



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5380

Aprobación Inicial Expediente 1/2018 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2018 aprobó inicialmente el expediente 1/2018 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio al BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto al artículo 169 del RDL 2/2004 por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià a 10 de mayo de 2018

La Alcaldesa

Magdalena López Vallespir

